MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20221800016397 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y CYNDI NATTALIE RIZO RUIZ

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CYNDI NATTALIE RIZO RUIZ
NIT/CC:	1.061.710.585
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONOMICO PARA APOYAR LA EJECUCION DEL PROYECTO: "APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO POPAYÁN".
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000)
CDP INICIAL:	2022.CEN.01.2771 DE 2022
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES, a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR ADICIONAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)
CDP ADICIONAL	2022.CEN.01.4582 DE 2022
PLAZO A PRORROGAR:	UN (1) MES

Entre los suscritos a saber **JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLON**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.534.142 expedida en Popayán, actuando en nombre y representación del Municipio de Popayán en calidad de **ALCALDE**, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **CYNDI NATTALIE RIZO RUIZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.710.585 expedida en el Municipio de Popayán, quien para efectos del presente modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios 20221800016397 del día 18 de agosto de 20222, previas las siguientes consideraciones**: 1.-** Que entre el Municipio de Popayán y **CYNDI NATTALIE RIZO RUIZ**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 20221800016397 del día 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONOMICO PARA APOYAR LA EJECUCION DEL PROYECTO: "APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO POPAYÁN". **2.-** El valor del contrato se pactó en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000). **3.-** El plazo del contrato se pactó por TRES (3) MESES, contados a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **4.-** Mediante oficio radicado No. 20222100502923 de 2022, el supervisor del contrato, señor EDWIN DARIO LIS HERRERA avala y solicita modificación No. 1, al contrato en mención; en el citado oficio se exponen ampliamente las circunstancias que dan lugar a la presente modificación y el cual hace parte del presente documento. **5.-** El contrato se encuentra vigente, por lo que es viable jurídicamente la presente modificación. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la CLÁUSULA TERCERA del Contrato 20221800016397 del día 18 de agosto de 2022 en el sentido de prorrogar el PLAZO por el término de UN (1) MES contados desde el vencimiento inicial del contrato. La cual, quedará así: "…**CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** Prorróguese el plazo del contrato, por el término de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial.". **CLÁUSULA SEGUNDA.** Modificar la CLÁUSULA CUARTA del referido contrato, en el sentido de adicionar la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000). La cual quedará así "…**CLÁUSULA CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Adiciónese al valor del contrato la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000), por concepto de

MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20221800016397 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y CYNDI NATTALIE RIZO RUIZ

honorarios; los cuales se pagarán hasta en un acta, por la suma de hasta DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000), previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio y constancia de estar al día en el cargue de SIA OBSERVA y SECOP II suscritas por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARAGRAFO PRIMERO**: EL MUNICIPIO deja expresa constancia que los pagos se realizarán según disponibilidad de caja de la entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para todos los efectos legales y contractuales, el valor del contrato corresponde a la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $11.600.000...". **CLÁUSULA TERCERA:** Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA del mencionado contrato en el sentido de incluir que el valor adicionado será cancelado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2022.CEN.01.4582. La cual quedará así: "…**CLÁUSULA DÉCIMA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Inclúyase, que el valor adicionado se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2022.CEN.01.4582, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Popayán…". **CLÁUSULA CUARTA:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas, parágrafos y estipulaciones del Contrato principal no modificadas en el presente acuerdo, permanecen vigentes. **CLÁUSULA QUINTA:** El presente MODIFICATORIO se perfeccionará con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II

FIN DEL DOCUMENTO